



CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

MEMORIA. 2024

El Consejo Social de la Universidad, previsto en el Artículo 16 inc.16 del Estatuto, fue creado por Resolución del Consejo Superior N° 021 del 2022. Sus integrantes son cuatro (4) por los municipios de las distintas regiones de la Provincia, dos (2) por representaciones gremiales de trabajadores, dos (2) por asociaciones empresarias, dos (2) por comunidades originarias, uno (1) por colegios profesionales, uno (1) por el ámbito cultural, uno (1) por el espacio de la economía social y (1) por el Ministerio de Educación de Jujuy.

Su primera integración fue aprobada por el Consejo Superior por Resolución N° 0158 del 2022.

Después de algunos reemplazos lógicos por las dinámicas de cada institución representada, el año 2024 termina con los siguientes miembros: Ariel MACHACA (Intendente de Abrapampa), Karina PANIAGUA (Intendente de Humahuaca), José CARDOZO (Intendente de Fraile Pintado), Victor GONZALEZ (Intendente de El Carmen); Jorge RODRIGUEZ y Silvia VALVERDE (por gremiales de trabajadores), Federico GATTI y Oscar ZACUR (por empresarios), Blanca JUAREZ (por colegios profesionales), Alejandro AMANTE (por ámbito cultural), Juan GOMEZ (por espacio de la economía social), Pablo QUIROGA y Karina ANDRADE (por pueblos originarios), y Miriam SERRANO (por Ministerio de Educación de Jujuy).

El Consejo es presidido por el Rector, Mg.Ing. Mario BONILLO, y coordinado por el Lic. Rodolfo TECCHI.

Durante 2024 se realizó una reunión para informar sobre la situación presupuestaria de la Universidad el 6 de Mayo. Como resultado de dicha reunión el Rector emitió el informe que se adjunta dirigido a todos los miembros.

Una segunda reunión anual, prevista en la normativa correspondiente, y con temario similar a la primera se ha convocado para el 13 de Diciembre de 2024.

El Consejo Social en 2024 inició una serie de conversatorios sobre temas de interés cuyo detalle es el siguiente:

“Conversaciones sobre la Economía de Jujuy”. Expositores: Javier MARTINEZ, Decano de la FCE – Unju, Carlos ARAMAYO, Profesor Emérito Unju, María



Teresa AGOSTINI, Profesora de la FCE – Unju, Nicolás LAMAS, docente de la FCE – Unju. Moderado: Andrés MENDIETA, 13 de Setiembre de 2024. Aula 12, Facultad de Cs. Económicas.

“Reforma de la Constitución de La Rioja: Ejes Principales”. Expositor Prof. Carlos LUNA DAAS, Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social de La Rioja, 20 de Setiembre de 2024, Aula Hansen, Facultad de Cs. Agrarias.

“Gobiernos Locales, Gestión de Gobierno y Autonomía Financiera”. Expositores: Victor GONZALEZ, Intendente de El Carmen, Federico ACHAVAL, Intendente de Pilar -PBA-, Carlos HAQUIM, Diputado Provincial. Moderador: Andres MENDIETA, 13 de Noviembre de 2024. Aula Posgrado. Facultad de Cs. Economicas.



Reunión del día 6 de mayo del 2024

Tema: Situación general de la Universidad Nacional de Jujuy en el marco de la política universitaria realizada por el ejecutivo nacional

Visto la multiplicidad de información circulante en diferentes medios nacionales sobre la situación presupuestaria del sistema universitario, es que vemos necesario realizar un informe al Consejo Social de nuestra universidad.

Comenzamos haciendo un repaso sobre algunos números relacionados a la institución.

La UNJu está conformada por 6 unidades académicas (4 facultades y 2 Escuelas Superiores (Salud y Ciencias Jurídicas y Políticas). También fue creada por el Consejo Superior la Escuela de Artes, que aun por la coyuntura no se puso en marcha. Además, la UNJu posee un preuniversitario, la Escuela Técnica Dr. Horacio Carrillo, conocida como Escuela de Minas, con sus 5 sedes, la Quiaca, San Salvador de Jujuy, Yuto, Palma Sola y Susques. En el 2021 se creó la Escuela de Formación Profesional, también conocida como Escuela de Oficios.

Por otra parte, además de las sedes en San Salvador, la UNJu posee sedes administrativas donde las diferentes unidades académicas dictan carreras de pregrado, grado y posgrado. Estas sedes están en La Quiaca, Abra Pampa, Humahuaca, Tilcara, Perico, El Carmen, Monterrico, San Pedro y Ledesma. Nucleadas como Sede Ramal, Sede Valles y Sede Quebrada y Puna, con un coordinador administrativo de sede cada una.



La universidad posee 12 institutos de investigación, de los cuales 5 son de dependencia compartida con otras instituciones científicas tecnológicas como el Conicet, la Conae, el INTI y la Universidad Nacional de Tucumán.

En ciencia y técnica la UNJu tiene los siguientes números:

Proyectos SeCTER: 225

Proyectos Agencia / ministerio de CyT: 22

Número de investigadores: 1975

Becarios de inicio a la investigación "Becas CIN": 50

Alumnos en proyectos de investigación: 600

Institutos de investigación dependientes del rectorado: 7

Unidades ejecutoras: 5

Laboratorios: 20 (En Agrarias e Ingeniería)

La universidad fue creada hace 50 años, a la fecha registra los siguientes valores:

- 47 carreras entre tecnicaturas, licenciaturas e ingenierías.
- 30 carreras de posgrado acreditadas con resolución ministerial.
- 8 doctorados, 6 acreditados y en dictado actualmente (Doctorado en Ciencias Naturales y Ambientales, Ciencias Agronómicas, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Ciencias Sociales, Ingeniería Industrial y



doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales).

- 2 doctorados Con Res CS y en proceso de acreditación (Doctorado en Ciencias Económicas y Doctorado en Gestión e Innovación universitaria).
- 13 Maestrías y 9 Especializaciones

En 50 años de historia la UNJu tiene:

- Año 2024: 40.000 alumnos
- 6.000 egresados

Presupuesto

Para sintetizar y permitir una mayor comprensión de cómo funciona el financiamiento de la universidad vamos a describir el mismo dividiéndolo en 4 rubros de financiamiento, que denominaremos, rubro salario, rubro gastos de funcionamiento, rubro infraestructura y rubro programas especiales.

Rubro Salario

La determinación de los aumentos salariales docentes y no docentes está en el marco de las negociaciones paritarias de las federaciones de gremios universitarias (Fedun, Conadu H, Conadu y Fatun) con el Ministerio de capital humano y el Ministerio de Economía. Históricamente, representantes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) eran convocados a



las mesas de negociaciones, el actual gobierno no acepta dicha participación. Al respecto tenemos para informar que el poder adquisitivo de docentes y no docentes ha disminuido en los últimos 6 meses un 35% aproximadamente. Sumado a un salario bajo para el tipo de formación exigente para ocupar sobre todo los cargos de la docencia universitaria. Esto sin duda compromete el trabajo de nuestros investigadores/docentes. Quienes debieron formarse durante muchos años para ejercer la misma. Alrededor de 20 años formándose, muchos de ellos con articulación permanente con equipos de investigación de otros países. Sin duda de persistir, puede significar la migración de parte de nuestros recursos humanos a centros académicos de otros países.

Rubro Obras

En los últimos diez años hubo un crecimiento importante de nuestra matrícula, pasamos de 14 a 40 mil alumnos, lo que conlleva la necesidad de nuevos espacios áulicos. Normalmente la población universitaria crece, acompañando el crecimiento de la población y circunstancialmente con nuevas propuestas académicas y aperturas de nuevas sedes. Contamos con 4 proyectos de aularios, en diciembre 2 quedaron en proceso de relicitación y otros 2 en licitación. Actualmente dichos tramites están parados en el ámbito del ministerio de infraestructura.

Las obras universitarias son financiadas por el Programa de Obra Universitaria del Ministerio de Infraestructura de la Nación con créditos de la corporación andina de fomento. En otras palabras, los créditos están vigentes pero suspendidos en la ejecución por parte del Ejecutivo Nacional y la continuidad es incierta.



Rubro programas especiales

Nos referimos principalmente a líneas de la exsecretaría de Política Universitaria. Programas especiales por ejemplo para financiar equipamiento informático, entre otras. La principal línea de estas convocatorias, es la conocida comúnmente como contratos programas, para financiar expansión académica en el marco de los lineamientos y prioridades del ejecutivo nacional. A través de estos contratos, se lograba financiar básicamente el cargo docente, con la menor dedicación; esto permite iniciar el dictado de la cohorte con lo mínimo necesario, contando normalmente con un adjunto simple y un auxiliar simple de antigüedad no mayor a 5 años. En algunos casos se lograba adquirir mobiliario y algún equipamiento. Estos contratos programas no financiaban infraestructura ni cubrían salarios del personal administrativo, de limpieza, entre otros, necesarios para el funcionamiento académico. En estas circunstancias, fue importante contar con el aporte de municipios, para disponer tanto de espacios físicos como personal de servicio. Hasta que la universidad pudiera contar con fondos que le permitieran avanzar en la contratación de personal propio.

A través de otros programas menores, en tiempo de pandemia se logró adquirir equipamientos para el funcionamiento de aulas virtuales, por ejemplo.

Estos programas actualmente están discontinuados, sin información al respecto.



Rubro Gastos de funcionamiento

Este rubro abarca el pago de servicios tales como energía eléctrica, internet, agua, gas, de recolección de residuos, combustible para el traslado de investigadores, docentes, estudiantes, tanto para actividades de docencia como para investigación, salidas de campo, insumos de oficina, insumos y materiales para laboratorios, entre tantos otros.

También están los fondos para investigación, que históricamente son bajos, pero permiten dar los primeros pasos a los equipos de investigación. Quienes una vez consolidados gestionan otras líneas de financiamiento, en el marco de proyectos de mayor envergadura, algunas de ellas financiadas por el hoy desaparecido Ministerio de Ciencia y Tecnología. Actualmente contamos con 2000 docentes/investigadores 150 no docentes y 600 alumnos que participan de equipos de investigación, nucleados en más de 200 proyectos de investigación vigentes.

En el rubro gastos de funcionamiento también están incluidos algunas becas especiales, como ser de comedor, de salud, de prosecución de estudios.

Este rubro de financiamiento no tuvo incremento alguno, no fue actualizado para el año 2023 además de sufrir demoras en los giros durante dicho año (hasta 5 meses). En la presente continua sin actualizarse, teniendo un atraso del 300% a la fecha. En mayo el gobierno nacional remitió un aumento del 70% sobre el valor recibido. Que como dijimos, para recuperar el valor normal de funcionamiento debería haber sido del 300%. A ello se suma el aumento de las tarifas de luz y Limsa, triplicándose dicho valor y significando cerca del 50% del valor recibido en este rubro. En ese marco todavía



no pudimos reestablecer prestaciones básicas y necesarios de nuestra universidad como lo son la beca de comedor.

Sobre Auditorías

Todas las universidades tienen auditoría interna, un auditor concursado designado por el Consejo. Con respecto a la auditoría externa, la realiza la Auditoría General de la Nación desde la reforma del año 1994. Las universidades no son auditadas por el Poder Ejecutivo (SIGEN).

Las universidades son creadas por el Congreso de la Nación. Este también es quien les asignan presupuestos y sólo pueden ser intervenidas por el mismo. De igual manera la auditoria externa la realiza el congreso mediante la AGN. La intervención del congreso tiene que ver con garantías a la libertad de cátedra, por eso también la autonomía y la autarquía, las universidades deben crear, generar novedad y es necesaria la libertad de cátedra para sostener este objetivo primordial. No es un capricho que sea la AGN quien realiza la auditoria externa. Los ejecutivos nacionales siempre quisieron intervenir de diferentes maneras incluida en ellas la participación de la SIGEN. Pero eso implicaría la posibilidad de direccionamiento de qué se enseña y qué se investiga, como así también del qué no.

La UNJu fue una de las últimas universidades auditadas del año 2023 por la AGN, en los próximos meses la misma debe remitir a esta universidad el informe. Aunque ya hubo una devolución oral, fundamentalmente nos hicieron dos observaciones: una referida a la actualización del organigrama, por lo cual se está trabajando en un mecanismo más ágil para poder tener actualización anual del mismo; y



otra referida al uso de anticipos, debiéndose restringir aún más la utilización de dicho mecanismo.

Consideramos que el mensaje del Ejecutivo actual genera confrontación y confusión en la sociedad, atribuyéndole al término autonomía la idea de ausencia de auditoría.

Sobre la libertad de cátedra y autonomía

Implica libertad de enfoque, esto resulta muy importante si consideramos que las innovaciones y nuevas ideas surgen a partir del debate, de una racionalidad crítica que acepta y defiende la pluralidad de ideas, así como la producción y divulgación de conocimientos científicos sin interferencias del poder político de turno. En defensa de la libertad de cátedra está la autonomía, ambas, bases de nuestro sistema universitario argentino. Se considera importante tomar conocimiento y conciencia de su importancia y valor para defenderla de toda política violatoria. Ya que no es la universidad la que perdería capacidad sino la sociedad en su conjunto.